

Fabricas de sal de
 Pozo y Subalterna
 por cuenta de la Imp^{sa}.

Pozo 24 de Enero de 1842.

Muy S^{tes} mos: La Direccion de la
 Empresa del arriendo de la sal en comunicacion
 de 3. del corriente me dice lo que sigue.

11. Muy S^{tes} mos: enterada esta Direccion p.
 las copias que V. incluye en su oficio fha 26. de
 Diciembre anterior n.^o 28. de la justa reclamacion
 que dirigen al Gobierno los Diputados Herede-
 ros de las Salinas de Triana, en solicitud de
 que se les abone el crecido credito que a favor
 de los mismos resulta por sus elaboraciones,
 y en vista del apoyo que por parte de la
 Empresa se solicita para el logro de tal razo-
 nable peticion estimo decir a V. se halla deci-
 dida desde luego a prestarles todo el que sea
 posible, y que al efecto dara los pasos que
 fueren oportunos, debiendo V. en todo caso ase-

garantizar meban^{te} de la exactitud religiosidad
y buena fe con que la Impresa ha de cumplir
sus contratos."

Y lo traslado á V.V. para su inteligencia
y satisfaccion, y que vean de que por parte
de la Impresa y la mia estamos dispuestos á
apoyar sus justas reclamaciones para que
tengan el éxito que la justicia reclama.

Es de V.V. su atento S. S. B. S. M.

Ydelfonso Lopez
de Aguilar

Ex^{tes} Diputados de la Comunidad de H^{os} de las Salinas de Truana

Copia Sr. D. Marcos Lopez de Haro = Manayen. 23 de Oct. 2
Muyt. mio y Dueño: He mostrado á este Hered. la grata del V.
Sr. D. D. de Haro. en la q. me inserta la comunicacion de la Direc-
cion de la Empresa de Sales q. ha 3 años en contestacion al
Oficio de V. q. ha 26 p. en la q. les remite la copia de una expo-
sicion al Gov. en reclamacion de nro credito: y me encargan con-
te á V. q. en otra comunicacion ven una prueba de los buenos de-
seos q. animan á la Empresa y. el buen exito de nra justissima
solicitud; p. todo lo q. no podemos menos de darte las mas expresivas
gracias (incluso V.) asegurandole los mas vivos deseos de conseguir
les siendo utiles á la misma; ya aumentando, cuanto nos sea posi-
ble la fabricacion de sales, ya en cualesquiera otra cosa q. nos
contengien utiles: y es sentimiento de pedirles q. todos nros fue-
ros deseos y los de la Empresa quedaran fallidos si este Hered. no
cobran sus atrasos: y aunq. esta condicion parezca unq. du-
ra, es preciso saber q. es hija de las circunstancias en q. se en-
cuentran, p. basta saber q. hay varios q. estan empeñados en
mas p. q. los q. les debe la D. N. Cong. como exigiese es-
tos q. hagan sacrificios se niebo aunq. se les déra adelantos
a cuenta de las sales q. se fabriquen en lo sucesivo? p. q.
saldrían los colonos pidiendoles las manufacturas atrasadas,
y p. q. se exponian, q. p. mal era en otras causas
q. hay no fabricasen lo bastante p. cubrir el anticipo; y
entonces? trampa adelante un año mas y esto es lo q. los
Hered. desean y prefieren deducirse al quidado de las deudas
propiedades q. tienen, como de labranza de tierra, de antes
q. empeñan en mas y mas con las sales. Esta Comunidad no

duda q. la Empresa conocera sus verdaderos intereses, y cono-
ciendolos hara todo cuanto pueda p. fomentar estas fabri-
cas; (aunq. podia haber informes sinestros de parte de al-
gun empleado) y no dudamos en ofrecerla q. siendo asi,
no quedaran defraudadas sus esperanzas.

Y así. con toda

consideracion S. S. S. J. C. S. M.